AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIAR GRADO 14, EMS.

RESOLUCION Nº 460

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS,** AUXILIARES grado 14, EMS, desde el día 27/01/2015 hasta el día 09/02/2015, quedándole un saldo disponible de 15 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.